

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION,

RESUELVE

Solicitar del Jefe de Gabinete de Ministros que en el marco de lo dispuesto por el artículo 100 inc. 11 de la Constitución Nacional informe:

1º) Motivos por los cuales se encuentra sin dotación de medios aéreos operativos la Escuadrilla de Exploración 6, dependiente de la Escuadra Aeronaval 6 de la Base Alte. Zar que a su vez depende la Fuerza Aeronaval 3 de la Armada de la República Argentina.

2º) Razones por las tres aeronaves Orion P3-B cuatrimotores turbo hélices destacados en la Base Alte. Zar se encuentran fuera de servicio y sin posibilidades de efectuar las tareas de patrullaje del Mar Argentino y de control de las incursiones de buques de bandera extranjera que incursionan ilegalmente pescando en la Zona Económica Exclusiva de la República Argentina.

3º) Razones por las cuales se encuentra pendiente de entrega la aeronave Orion PB-3 cuya reparación se celebró un contrato con la firma portuguesa OGMA a realizarse en los talleres de FADEA durante el gobierno de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner y al día de la fecha no ha sido entregado y puesto en funciones operativas.

4º) Pagos efectuados a la empresa OGMA en concepto de la reparación de la aeronave Orion P3-B y plazo en el cual se contempla recibir el avión en condiciones de operar.

5º) Motivos por los cuales los patrullajes de la Zona Económica Exclusiva se hacen únicamente con aviones B-200 bimotores de escasa autonomía y por esa razón con poca disponibilidad para sobrevolar y controlar los espacios marítimos aledaños a la milla 200 en que opera ilegalmente la flota que depreda el Mar Argentino.

6º) Motivos por los cuales los patrullajes aéreos del Mar Argentino se llevan a cabo solamente desde la Base Punta Indio y no con aeronaves asentadas en las Bases Aeronavales existentes en la Patagonia que se encuentran más próximas al ámbito geográfico en que tienen lugar las incursiones ilegales de la flota extranjera que pesca nuestros recursos sin licencia otorgada por la República Argentina.

7º) Razones por las cuales no se han aplicado los recursos del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) aprobado por la ley 27.565 para poner en servicio y adquirir aeronaves que

lleven adelante un patrullaje efectivo en la Zona Económica Exclusiva y de este modo garantizar la protección y defensa de los recursos existentes en el Mar Argentino.

8°) Indique cuál es el programa fijado por el Ministerio de Defensa para asegurar la presencia aeronaval en el Mar Argentino y la protección de los recursos existentes en la Zona Económica Exclusiva.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los recursos del Mar Argentino se encuentran amenazados por la recurrente presencia de una flota de más de 400 buques pesqueros extranjeros que operan en los bordes de la Zona Económica Exclusiva e incursionan furtivamente en más acá de la milla 200 pescando ilegalmente.

Esa actividad lesiona la soberanía argentina y además perjudica el caladero por la pesca descontrolada y predatoria que llevan a cabo, con lo cual no solo se produce una afectación ambiental que perjudica la sustentabilidad de la pesquería, sino que también causa un grave daño económico al mermar la disponibilidad de capturas para la flota nacional con el consiguiente perjuicio para las inversiones, el empleo y las exportaciones de nuestro país.

Es por ello que resulta esencial la disuasión, persecución y captura de aquellas embarcaciones que ingresen a pescar ilegalmente al Mar Argentino.

Por tal razón resulta inexplicable que no se dispongan de los medios de patrullaje aéreo necesarios para ese fin.

Por caso, de las seis aeronaves Orion P3-B cuatrimotores turbo hélice con gran capacidad de desplazamiento y la autonomía necesaria para llegar a la milla 200 y hacer sobrevuelos de varias horas en la zona que se incorporaron hacia fines de los '90 en reemplazo de los aviones Electra en la dotación de la Escuadrilla de Exploración dependiente de la Escuadra Aeronaval 6, dependiente a su vez de la Fuerza Aeronaval 3 de la Armada Argentina destacada en la Base Alte. Zar de Trelew, no queda en este momento ninguna aeronave operativa.

Es decir, la Base Alte. Zar no cuenta con un solo avión que lleve a cabo tareas de patrullaje marítimo, detecte buques pescando ilegalmente, obtenga las pruebas fotográficas del caso y dé aviso a los medios navales para su persecución y captura.

Esos aviones fueron dejados fuera de servicio por vencimiento de sus fuselajes y al día de la fecha solo quedan tres en condición de ser reparados.

En 2015, durante el gobierno de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se celebró un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la firma portuguesa

OGMA, para llevar a cabo las reparaciones de los tres aviones Orion destacados en la Base Zar.

El primero de ellos fue enviado en aquella oportunidad a FADEA en Córdoba para que OGMA hiciera el trabajo contratado, se pagaron sumas millonarias, pero transcurridos más de seis años la aeronave aún se encuentra en FADEA y las otras dos permanecen su base sin poder volar.

El resto de las bases aeronavales situadas en la Patagonia tampoco tienen aviones operativos y el control se realiza con aviones de menor porte, bimotores, de poca autonomía, que solo pueden llegar a la zona de la milla 200 pero que deben inmediatamente regresar a sus bases por esa insuficiencia.

Esos aviones están destacados en la Base Punta Indios, en la Provincia de Buenos Aires, y si bien toman las bases de la Patagonia para sus funciones, es ciertamente inexplicable que estas últimas bases, que están más próximas de la zona a patrullar, no cuenten con medios aéreos.

Es por esa razón que el presente pedido de informes procura obtener del Jefe de Gabinete de Ministros las precisiones del caso, a saber, cuándo habrá de cumplirse el contrato celebrado con OGMA y tener los Orion en operación, cuánto se pagó a OGMA por ese contrato y las razones por las cuales a más de seis años de celebrado aún no se reparó un solo avión, cuál es el plan que tiene previsto el Ministerio de Defensa para equipar a la aviación naval y de esa forma proteger en forma efectiva el Mar Argentino y sus recursos, por qué razón ninguna Base Aeronaval de la Patagonia cuenta con aviones y se toma como base operativa a una que está situada sobre el Río de la Plata y no sobre el Océano Atlántico y además lejos de la zona en que opera una flota pesquera ilegal de más de cuatrocientos buques extranjeros, como así también los motivos por los cuales no se afectan a este reequipamiento los recursos del FONDEF aprobado por la ley 27.565.

Estamos convencidos que nuestra proyección sobre el Atlántico y la defensa de los recursos existentes en el Mar Argentino deben salir de la retórica declamativa, asumiendo las autoridades un compromiso real que pasa por el adecuado equipamiento necesario para tener una presencia efectiva y disuasoria en todo ese amplio espacio marítimo.

Es por ello que en función de lo que dispone el artículo 100 inc. 11 de la Constitución Nacional solicitamos las correspondientes respuestas del Jefe de Gabinete de Ministros.